

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47977** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 516/2017.

Fecha del auto de declaración: 17-07-2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Disseny Tècnic Ditecsa, S.A.

CIF de la concursada: A17290834.

Domicilio de la concursada: C/ Can Pau Birol P.I. Mas Xirgu, 15, 17005 Girona (Girona).

Administración concursal: Cinc Conselleria Empresarial, S.L.

- Dirección postal: C/ Güell, 58, Girona.

- Dirección electrónica: concursoditecsa@cinc.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de sus dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 - Girona).

Girona, 21 de julio de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170058416-1